

á de sacar de ellos con la debida reserva, y sin intervenir otra Persona que el referido S.^o Corregidor Interino en el caso de Exi.^o se ha circunstancia por este Ayuntamiento; Y tambien se leyeron varios Oficios parados entre el S.^o Comandante de las Armas, y otro S.^o D.^o Diego Pareja referentes al asunto; Y en seguida dio por escrito la proposicion siguiente; Con la q.^a se conformo el S.^o D.^o Ant.^o del Castillo Turado, su Compañero

Agenda Proposicion

La Ciudad habiendolo oido tratado y confuido largamente; Deseando el acierto en este negocio, y que no paderca retraso por su parte = Acordo pare a sus Abogados Titulares todo quanto se ha hecho presente, para q.^a inmediatamente de r.^o dictamen de lo que corresponde a este Ayuntamiento resolver en el caso de la solicitud de otro S.^o Intendente; lo que exaguaran por todo el dia de oy para que en el de Manana se celebre Cab.^o Extraordinario, ala hora acostumbrada; Y en vista de otro parecer, ó Dictamen adapte la Cui.^o la providencia que estime comberuente.

Excepto el S.^o D.^o Diego Pareja q.^a se ratifica en su Proposicion repitiendo no tiene imcombeniente en q.^a se entregue el Expediente v.^o las precauciones y circunstancias que propone.

Oficio del S.^o Intendente sobre composicion del Canal para el agua del Matadero

Oiose un Oficio del S.^o Intendente su fecha doze del corriente relativo ala limpia del Cauze de Barranjal para el agua del Canal del Matadero, regulado su costo en doscientos P.^s; por el que combiene su Señoria se execute inmediatamente atendida la urgencia; v.^o la advertencia q.^a comprehende otro Oficio; Del qual se enterio la Ciudad; Y habiendolo oido = Acordo pare ala Junta de Propios y Arbitrios para q.^a ala mayor brevedad providencie selibre otra Cantidad; Y con la misma se prozeda á la obra necesaria.